Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co>

Re: Ajuste Matriz de Riesgos 2026 Controles y Plan de Tratamiento

1 mensaje

Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co> 9 de marzo de 2026 a las 19:03

Para: Adriana Rocío Tovar Cortés - OAP <adriana.tovar@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co>, Marcela Borda Rodriguez - OAP <marcela.borda@parquesnacionales.gov.co>, Luz Adriana Figueroa Gomez - GCI <luz.figueroa@parquesnacionales.gov.co>, Camilo Andrés Rodriguez León - GCI <camilo.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Paola Andrea Rodriguez Gonzalez - GCI <paola.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Doctora Adriana, buenas tardes: de manera atenta, me permito realizar las siguientes precisiones en el word adjunto, así:

Muchas gracias,

GLADYS ESPITIA PEÑA

Jefe Control Interno

Dirección General

Teléfono: 3532400 Ext. 3450

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co

El lun, 9 mar 2026 a las 14:10, Adriana Rocío Tovar Cortés - OAP (<adriana.tovar@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Hola Nelson muy buenas tardes
>
> De acuerdo a lo conversado, remito propuesta relacionada con los riesgos del proceso de evaluación independiente, respecto a los controles y al plan de tratamiento para la respectiva revisión, esto con el propósito de dar respuesta a la solicitud remitida por el jefe de la OAP y dar cumplimiento al envió de la actualización el día de mañana:
>
> **1. Riesgo de Gestión RG14-2025**
>
> **Propuesta descripción del control:** La jefe de la Oficina de Control Interno realizará revisión periódica del plan anual de auditoría y del estado de ejecución de las evaluaciones programadas, verificando el cumplimiento de la

metodología institucional de auditoría y dejando registro de los resultados en los informes y reportes institucionales.

Frecuencia: Trimestral
Responsable: Jefe Ofician de Control Interno
Evidencia
• Plan anual de auditoría aprobado
• Informes de auditoría
• Reportes de seguimiento a recomendaciones

Plan de tratamiento propuesto (tareas específicas)

Actividad 1: Actualizar anualmente el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos.
Producto: Plan anual de auditoría aprobado.

Actividad 2: Realizar seguimiento trimestral al avance de las auditorías programadas.
Producto: Informe de seguimiento al plan de auditoría.

Actividad 3: Consolidar el estado de cumplimiento de recomendaciones y planes de mejoramiento derivados de auditorías.
Producto: Matriz de seguimiento a recomendaciones.

Actividad 4: Presentar informe periódico al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Producto: Informe presentado al CICCI.

2. Riesgo de Corrupción RC3-2025

Propuesta descripción del control

La oficina de Control Interno verificará antes de cada auditoría la declaración de independencia y ausencia de conflictos de interés del equipo auditor, así como la aplicación de la metodología institucional de auditoría, dejando registro en los papeles de trabajo del proceso de evaluación.
Frecuencia: En cada auditoría
Responsable: Grupo de Control Interno
Evidencia
• Declaraciones de independencia
• Papeles de trabajo de auditoría
• Informes de auditoría

Plan de tratamiento propuesto (tareas específicas)

Actividad 1: Solicitar antes de cada auditoría la declaración de independencia del equipo auditor.
Producto: Registro de declaración firmada.

Actividad 2: Actualizar los formatos institucionales de auditoría para incluir validación de conflicto de interés.
Producto: Formatos actualizados.

Actividad 3: Realizar revisión interna de los informes de auditoría antes de su emisión.
Producto: Registro de revisión técnica.

Actividad 4: Socializar los principios de independencia y ética del auditor interno al equipo de OCI.
Producto: Registro de socialización.

Quedo atenta a los comentarios.

Cordialmente.

Contratista

Adriana Rocío Tovar Cortés

adriana.tovar@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

OBSERVACIONES RESPUESTA A LA OAP RIESGOS..docx
21K